



# EJECUTIVO ANUNCIA HOJA DE RUTA PARA 'LA NUEVA NORMALIDAD'

*A partir del próximo 13 de mayo*

Un equipo del Gobierno y científicos presentaron al país los lineamientos diseñados para lograr el retorno a la “nueva normalidad” de forma ordenada, gradual y segura luego de la pandemia por el COVID-19.

El documento especifica que tras el cumplimiento estricto de los lineamientos para la nueva normalidad se establece la reapertura el próximo 13 mayo de un primer bloque de empresas que incluye comercio electrónico, talleres de mecánica y repuestos, servicios técnicos como plomeros, electricistas, mantenimiento de aires acondicionados, ascensores, mantenimiento de piscina, la pesca artesanal y acuicultura industrial.

Permanecen sin fecha definida para apertura otros sectores como la educación, el transporte aéreo, hoteles, restaurantes, bares, transporte no esencial (recreativo), ligas deportivas, entretenimiento y sitios de esparcimiento, tales como bares. En el último bloque, también sin definir fecha están: fiestas patronales, conciertos, carnavales y discotecas.

La “nueva normalidad” es un proceso de retorno gradual, asimétrico, coordinado con las comunidades, que será largo y sostenido en el tiempo y adaptable a los cambios necesarios de acuerdo a la evolución de los datos epidemiológicos y el impacto de las medidas adoptadas contra la pandemia, de acuerdo a lo explicado en la presentación.

Según los lineamientos para el retorno a la normalidad, las empresas deben cumplir cinco puntos a desarrollar en sus protocolos como la organización de un comité especial de salud e

higiene en cada institución pública o privada; además deben aplicar medidas entre sus colaboradores y clientes, como el lavado de manos, uso del gel alcoholado; uso de mascarillas; distanciamiento físico de por lo menos 2 metros entre personas, la limpieza y desinfección de áreas.

De acuerdo a los lineamientos, las empresas deben establecer horarios especiales, evitar la presencia en centros laborales de grupos vulnerables como los mayores de 60 años y mujeres embarazadas, así como también deben monitorear la temperatura de colaboradores y clientes.

